HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

25

Ref. Expte N° 443-HCD-2024

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al desarrollo de un Programa de Prácticas Laborales en la Escuela Secundaria Malvinas Argentinas

Por este motivo, las y los concejales integrantes de la comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

DESPACHO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de desarrollar un Programa de Prácticas Profesionalizantes para los alumnos del segundo ciclo de la Escuela Secundaria Municipal Malvinas Argentinas que les brinde herramientas para su inserción laboral.

Artículo 2°: De Forma

SALA DE LA COMISION, San Isidro 25 de septiembre de 2024

Fernando Giordani
CONCEJAL

María del Rosario Carusso

Alberto Morlés
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Vivéke Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL